

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 7 de enero de 2010 se publicó anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010.

Transcurrido el plazo legal de exposición pública, ha sido ratificado a través del Pleno municipal de 2 de febrero de 2010, y el acuerdo ha derivado en definitivo, siendo el resumen del presupuesto, a nivel de capítulos, el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1. Operaciones no financieras		
1.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	9.477.812,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.156.045,71
3	Gastos financieros	321.000,00
4	Transferencias corrientes	575.800,00
1.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.920.248,01
2. Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	521.000,00
Total gastos		25.971.906,58

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1. Operaciones no financieras		
1.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	7.115.000,00
2	Impuestos indirectos	451.200,00
3	Tasas y otros ingresos	5.860.700,00
4	Transferencias corrientes	6.669.313,58
5	Ingresos patrimoniales	488.000,00
1.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones reales	1.400.000,00
7	Transferencias de capital	3.987.693,00
Total ingresos		25.971.906,58

Asimismo, la relación de puestos de trabajo de esta Corporación para el ejercicio de 2010 es la siguiente:

a) Funcionarios:

- Habilitación nacional: secretario, interventor, tesorero.
- Administración General:
 - 3 jefes de Negociado.
 - 2 técnicos de Gestión.
 - 10 administrativos.
 - 3 auxiliares administrativos.
- Administración Especial:
 - 2 arquitectos.
 - 1 aparejador.
 - 1 delineante.
 - 1 jefe de servicio de la Brigada de Obras y Servicios.
 - 1 capataz.
 - 7 plazas de oficios.
 - 1 recaudador.
 - 1 técnico de Personal.
 - 1 conductor, 1 vigilante-notificador.
 - 2 conserjes.
 - 1 auxiliar de mantenimiento.
 - 1 ayudante de mercado.
 - 1 suboficial de Policía Local.
 - 2 sargentos de la Policía Local.
 - 9 cabos de la Policía Local.
 - 37 policías locales.

b) Laborales fijos: 104.

c) Laborales temporales Ayuntamiento y servicios: 32.

d) Laborales temporales escuela-taller: 30.

e) Taller de empleo: 18.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1 y 150.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/5.413/10)